

ANEXO 01 DEL ACUERDO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

1. Descripción técnica de las soluciones TIC.

El proveedor de la solución TIC debe describir de manera detallada las características técnicas y funcionalidades de la solución TIC.

2. Términos y condiciones de implementación soluciones TIC en el marco del programa Centros de Transformación Digital Empresarial.

El proveedor de la solución TIC debe describir de manera detallada los términos y condiciones de implementación acordados con el Centro de Transformación Digital Empresarial.

3. Condiciones de soporte de la solución.

El proveedor de la solución TIC debe especificar la forma de prestación del soporte a los empresarios del programa (ej.: virtual, telefónico 8x5, presencial, etc.) y sus acuerdos de nivel de servicio (ANS).

4. Garantías de mantenimiento y actualización de la solución TIC.

El proveedor de la solución TIC debe garantizar el mantenimiento continuo para el correcto funcionamiento de la solución y la capacidad de realizar las actualizaciones de ley correspondientes.

5. Capacidad de integración con otras soluciones.

El proveedor de la solución TIC debe garantizar la capacidad de integración de su solución con otras soluciones con las que pueda contar la mipyme previamente, referenciando los mecanismos de integración que tiene disponibles.